

RESOLUCIÓN Nº: 1815/15.-

Ramallo, 09 de abril de 2015

VISTO:

Que el pasado 5 de abril de 2015, se produjo el fallecimiento del la Sra. **EIFRIDA “TITA” DE ROSA**; y

CONSIDERANDO:

Que la querida “Tita”, ha quedado en la historia del partido de Ramallo, por haber sido la PRIMERA MUJER CONCEJAL, desempeñándose en el período comprendido entre el 25 de abril de 1960, cuando asumió integrando la Bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo, y se desempeñó en el cargo hasta el día 3 de enero de 1962, cuando se hizo la última Sesión del Concejo Deliberante, antes de la interrupción del Período Democrático;

Que en el año 1962, fue nuevamente electa Concejala, siendo honrada como Presidente del Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Preparatoria del 7 de julio de 1963;

Que de esta forma se constituyó en la PRIMER MUJER PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO;

Que, dueña de un carácter alegre, sencillo y modesto, al asumir como Presidente del Cuerpo Deliberativo dijo. “Me siento muy honrada como mujer, al haber sido distinguida con la Presidencia del H.C.D. y pidió la colaboración a todos los señores Concejales, para poder así, todos unidos, desarrollar una labor conjunta en beneficio de, y, para Ramallo”;

Que fue Presidenta del Cuerpo, hasta la Sesión del 07 de marzo de 1964;

Que con la renovación del Cuerpo, a partir del 17 de mayo de 1964, fue reemplazada en el cargo por el Sr. José Luis Forno, pasando ella a desempeñarse como Concejala de la Unión Cívica Radical, hasta su renuncia, por cuestiones de salud el 14 de junio de 1964;

Que, además, fue persona de consulta y referencia de todos y cada uno de los Radicales de Ramallo;

Que hasta sus últimos días fue una militante del Partido Radical, habiendo sido honrada y destacada en numerosas oportunidades;

Que durante toda su vida colaboró desinteresadamente con cuanta Comisión o Institución que se lo haya requerido;

Que en el año 2008 a propuesta de la Subsecretaría de Niñez, Mujer y Familia de la Municipalidad de Ramallo la Concejala M.C., Eifrida De Rosa, fue distinguida con el título de “Mujer Innovadora” de la Provincia de Buenos Aires por la Honorable Cámara de Diputados Provincial;

Que además de su labor cívica siempre fue una vecina querida y respetada, dejando en todos el recuerdo de su voz y de su risa;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar el más hondo pesar de todos quienes forman parte de la vida
----- política e institucional del Partido de Ramallo, por el fallecimiento de la
Sra. **EIFRIDA “TITA” DE ROSA.**-----

ARTÍCULO 2º) Hacer llegar a su hija, Laura Marini y a todos quienes integran el grupo
----- familiar y afectivo, el más cálido saludo y el mejor de los recuerdos, que
ha dejado en la comunidad, quién en vida fue su madre, la querida ***Tita De Rosa.***-----

ARTÍCULO 3º) Proponer, que mediante el Instrumento Administrativo correspondiente, se
----- imponga el nombre de EIFRIDA “TITA” DE ROSA, al Recinto del Honora-
ble Concejo Deliberante de Ramallo, en homenaje a ella, por haber sido la Primera Mujer
Concejal y la Primera Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de esta Resolución a los medios de Comunicación para su
----- difusión Pública.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE
2015.-----